NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 299 /2018.

Asunción, 13 de julio de 2018.-

SEÑORES
VIT S.A.
Domicilio: Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano N° 2028 – 6to piso.
Telefax: (021) – 229.350 / 207.732 / 207.733.
Email: info@efirma.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 345.092,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 216 de fecha 11 de julio de 2018, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un Monto mínimo: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y Monto máximo: G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111508-999	Provisión de Firma Digital	Unidad	EVENTO	1	322.000	322.000
2	81111508-999	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	EVENTO	1	298.600	298.600
3	81111508-999	Agente de Registro Móvil	Unidad	EVENTO	1	577.760	577.760
Total precios unitarios – VIT S.A.							**1.198.360**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Re: Remision de la Notificacion UOC N° 299/2018 - LCO PAC 40/2018.-

Juan R. Benitez<juanbenitez@efirma.com.py>

vie 13/07/2018 02:21 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

Recibido

Saludos

--

Logo

Juan Benítez
Administrador de sistemas.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

facebook

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ëveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ëra katuete pe ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguahero ndeve sapy'arei ko ñe'ëveve ojejavyrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ëra katuete.

eco Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

El 2018-07-13 13:37, Edgar Rubén Aquino Filippini escribió:

> Buenos días, les remitimos la Notificación UOC N° 299/2018 de fecha 13 de julio de 2018 en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 40/2018 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES".**
>
> **Favor acusar recibo de email.**
>
> *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*
> *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
> *ALONSO Y TESTANOVA*
> *4TO PISO TORRE SUR*
> *TEL: 021.424.460*

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 300 /2018.

Asunción, 13 de julio 2018.-

SEÑORES
DOCUMENTA S.A.
Domicilio: Avda. Gral. Santos 698 c/ Rca. de Siria.
Teléfono: (021) 492.501/3 – 0981.396.506.-
Email: paranda@documenta.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 345.092,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 216 de fecha 11 de julio de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma VIT S.A. para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

RE: Remitir Notificación UOC N° 300/2018 de fecha 13/07/2018.-

Pablo Aranda<pablo.aranda@documenta.com.py>

lun 16/07/2018 09:24 a.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

Acusamos Recibo.

Pablo Dimas Aranda
Jefe de Productos
0981 396 508
paranda@documenta.com.py
Avda. Gral. Santos N° 696
c/ Rca. de Siria, Asunción - Paraguay
+595 21 492501/3
www.documenta.com.py

De: Edgar Rubén Aquino Filippini [mailto:er_aquino@pj.gov.py]
Enviado el: lunes, 16 de julio de 2018 09:16
Para: paranda@documenta.com.py
Asunto: Remitir Notificación UOC N° 300/2018 de fecha 13/07/2018.-

Buenos días, les remitimos la Notificación UOC N° 300/2018 de fecha 13 de julio de 2018 en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 40/2018 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES".**

Favor acusar recibo de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460